



OFICIO N° 102821
INC.: solicitud

Irg/asj
S.26°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor NELSON VENEGAS SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afectó a la comuna de Quillota, a causa de un corte en el suministro de agua potable, tras una falla en la matriz ubicada en la intersección de las calles Chacabuco y Blanco, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como las sanciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS





Valparaíso, 14 de mayo de 2025

DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA NELSON VENEGAS SALAZAR.

A: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS, SR. JORGE RIVAS CHAPARRO.

Junto con saludarle, escribo en mi calidad de Diputado de la República para señalar que esta mañana he tomado conocimiento de una grave denuncia que afectó a miles de familias en parte importante de la comuna de Quillota. A partir de las 6:30 horas del miércoles 14 de mayo del presente, se registró un corte de emergencia en el suministro de agua potable producto de una falla en la matriz ubicada en la intersección de las calles Chacabuco y Blanco, afectando a cerca de 4.000 hogares del centro de la ciudad.

Durante la mañana, muchos vecinos y vecinas se levantaron como cada día, para comenzar su jornada con normalidad, y se encontraron abruptamente con la falta de un suministro tan básico y esencial como el agua potable. Este hecho no solo representa una grave negligencia, sino también una falta de respeto inaceptable hacia la comunidad. Dejar a miles de personas sin acceso al agua —un derecho humano básico— sin aviso previo ni medidas suficientes de mitigación, es una muestra de inhumanidad que no puede quedar sin respuesta.

La empresa Esvál señaló que la reposición sería gradual desde las 10:25 horas, y que se apoyaría el abastecimiento con cinco camiones aljibe. No obstante, la interrupción ya había generado serias complicaciones, como la suspensión de clases en varios establecimientos educacionales y la interrupción de actividades cotidianas fundamentales para la salud y la dignidad de las personas.

Cabe recordar que situaciones como esta no solo afectan el funcionamiento diario de la ciudad, sino que también arrastran consecuencias sanitarias graves. La falta repentina y prolongada de agua potable impide una higiene adecuada en los hogares, pone en riesgo a personas con enfermedades crónicas o inmunodeprimidas, y puede, eventualmente, favorecer la propagación de enfermedades gastrointestinales e infecciosas. Desde una perspectiva de salud pública, este tipo de episodios representan una amenaza para el bienestar de la población.



Como representante del distrito, no puedo sino manifestar mi profunda preocupación e indignación por lo ocurrido.

En virtud de lo expuesto solicito que se investigue con la máxima celeridad esta falla en la matriz, que se determinen responsabilidades y que se asegure que situaciones de esta naturaleza no vuelvan a repetirse. Asimismo, se tomen medidas de compensación a los clientes, además de que se refuercen los protocolos de respuesta inmediata ante emergencias, garantizando siempre el acceso continuo, seguro y digno al agua potable para todos los habitantes de la comuna, y que se evalúen eventuales sanciones a la empresa por estos desagradables hechos.

Fraternalmente y esperando su pronta respuesta,

Sr. Nelson Venegas Salazar
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.